



## **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. INFORMACIÓN DE REFERENCIA**
  - 2.1 Nombre del programa social**
  - 2.2. Unidades responsables**
  - 2.3. Clave presupuestaria**
  - 2.4. Año de inicio del programa**
  - 2.5. Último año de operación**
  - 2.6. Antecedentes del Programa Social**
  - 2.7. Objetivo General**
  - 2.8. Objetivo Particular**
  - 2.9. Padrón de beneficiarios**
- 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**
  - 3.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto**
  - 3.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2021**
- 4. RESULTADOS**
  - 4.1 Indicador de Fin**
  - 4.2. Indicador de propósito**
  - 4.3. Metas físicas**
    - 4.3.1. Bienes y/o servicios**
    - 4.3.2. Evolución de la cobertura**
    - 4.3.3. Análisis de la cobertura**
- 5. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA**
  - 5.1. Matriz de hallazgos y recomendaciones**
- 6. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMA**
  - 6.1. Recomendaciones**
- 7. ANEXOS**
  - 7.1. Formato de censo de alimentación**



## EVALUACIÓN INTENA DEL PROGRAMA SOCIAL

### “SITEMA PÚBLICO DE CUIDADO (CENDI) EN LA ALCALDIA IZTAPALAPA 2021”.

#### 1. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 9 ciudad solidaria en el inciso b) derecho al cuidado señala que las personas tienen derecho al cuidado que les permita vivir, le otorgue elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad. Las autoridades establecerán un sistema integral de cuidado que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá a personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, niñas y niños, adultos mayores y a las personas que están a cargo de su cuidado sin remuneración.

En el artículo 10 Ciudad Productiva el reconocimiento al trabajo del hogar y cuidados como generadores de bienes y servicios para la producción y reproducción social. Así como a las personas con discapacidad que se plantea sus derechos y obligaciones de las autoridades para adoptar medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad, garantizando principios de inclusión y accesibilidad plasmados en la ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad. En el caso de las personas mayores se cuenta con la ley de los derechos de las personas adultas mayores que en el artículo 5°, fracción III señala que las personas adultas mayores tienen derechos a la salud, la alimentación y la familia, en su apartado a recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como a todo aquello que favorezca su cuidado personal.

Atendiendo al interés superior de la niñez se desarrolla la personalidad, las aptitudes y capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades a niñas y niños en educación inicial y preescolar para prepararlos para asumir una vida personal en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz tolerancia, equidad de género y amistad entre los pueblos,



grupos étnicos, nacionales, religiosos y personas de origen indígena.

El objetivo de este programa es contribuir al desarrollo de un Sistema Público de Cuidados en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante la ejecución de dos componentes, por una parte, garantizar la atención a niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses cumplidos a través de la seguridad alimentaria, para procurar el derecho a la alimentación de niñas y niños con raciones alimenticias para un desarrollo integral, y por otra mejorar la calidad de vida de las personas que cuidan de familiares en situación de salud desventajosa.

La atención que se brinda a las niñas y niños menores de 6 años por parte de la Alcaldía es a partir de 30 Centros de Desarrollo Infantil con atención educativa, alimentaria y asistencial; dirigida a hijas e hijos de mujeres que estudian y/o trabajan y requieren que estén en espacios seguros donde se desarrollen todas sus capacidades.

## **2. INFORMACIÓN DE REFERENCIA**

El desarrollo de un Sistema Público de Cuidados en la Alcaldía de Iztapalapa 2021, tiene como componente la atención a niñas y niños a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que buscan favorecer a menores de 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses cumplidos a través de la dotación de raciones alimenticias para el desarrollo integral de la niñez que requieren cuidado mientras sus madres continúen sus estudios y/o trabajan.

**2.1. Nombre del programa social:** Sistema Público de Cuidados, Alcaldía de Iztapalapa 2021.

**2.2. Unidades responsables.** Alcaldía Iztapalapa. Dirección General de Inclusión y Bienestar Social. Subdirección de Desarrollo Educativo. Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos.

**2.3. Clave presupuestaria.** Sistema Público de Cuidados, Alcaldía de Iztapalapa 2021, Área Funcional: 17, Programa Presupuestario S110.



**2.4. Año de inicio del programa.** 2019

**2.5. Último año de operación.** No aplica

**2.6. Antecedentes del Programa Social.** Este programa tiene como antecedente el Programa Sistema Público de Cuidados de la Alcaldía de Iztapalapa 2019 que fue la primera vez que se ejecutó, el Sistema integra las acciones que la Alcaldía brinda para la atención de niñas y niños menores de 6 años, adultos mayores, personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, en especial las mujeres que se encuentran en estado de vulnerabilidad, situación de pobreza y pobreza extrema.

**2.7. Objetivo General.** El objetivo de este programa es contribuir al desarrollo de un Sistema Público de Cuidados en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante la ejecución de dos componentes, por una parte, garantizar la atención a niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses cumplidos a través de la dotación de raciones alimenticias para un desarrollo integral, y por otra mejorar la calidad de vida de las personas que cuidan de familiares en situación de salud desventajosa.

**2.8. Objetivo Particular.** Atención a niñas y niños a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que buscan favorecer a menores de 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses cumplidos a través de la dotación de raciones alimenticias para el desarrollo integral de la niñez que requieren cuidado mientras sus madres continúen sus estudios y/o trabajan.

**2.9. Padrón de beneficiarios.** Se publicó el padrón de beneficiarios en el portal del Sistema de Información del Desarrollo Social y se puede consultar a través de la siguiente

liga:

[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/padrones/alcaldias/iztapalapa/iztapalapa\\_padronb\\_programasocialcentrodeatrenci%C3%B3ncuidadoinfantil2021\\_1403.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/padrones/alcaldias/iztapalapa/iztapalapa_padronb_programasocialcentrodeatrenci%C3%B3ncuidadoinfantil2021_1403.pdf)

f



### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

#### 3.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto						
Año	2019		2020		2021	
Capítulo de gasto	A	E	A	E	A	E
1000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4000	14,000,000	13,943,255.00	10,855,221.00	3,572,170.74	9,786,000.00	3,185,318.04
5000	No aplica	331,273.38	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total	14,001,000	13,757,424.46	10,855,221.00	3,572,170.74	9,786,000.00	3,185,318.04

#### 3.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2021.

Ejercicio 2019			Ejercicio 2020			Ejercicio 2021		
CAPÍTULO	ADQUISICIÓN	MONTO	CAPÍTULO	ADQUISICIÓN	MONTO	CAPÍTULO	ADQUISICIÓN	MONTO
4000	Alimentos y agua de garrafón	13,757,424.46	4000	Alimentos y agua de garrafón	3,572,170.74	4000	Alimentos y agua de garrafón	3,185,318.04
5000	Estufones	331,723.38	5000			5000		
	Refrigeradores (2 puertas)							
	Refrigeradores							
	Licadoras							



#### 4. RESULTADOS:

##### 4.1 Indicador de Fin

Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea Base	Año de Línea base	comparativo del indicador entre 2019 y 2021
Identificar personas que requieren el servicio de CENDI's en la alcaldía	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, niñas y niños menores de 6 años, a través de la creación de un Sistema Público de Cuidado de la Alcaldía.	<b>(PPICA2010 – PPICA2015)</b> Donde <b>PPICA2010</b> es Porcentaje de Población en Iztapalapa con Carencia económica en 2010 y <b>PPICA2015</b> es Porcentaje de Población en Iztapalapa con Carencia económica en 2015.	Mensual		2,20 0 niñas y niños atendidos	2021	Se cubrió la de manda de beneficiarios

Nombre del indicador	Descripción	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea Base	Año de Línea base	comparativo del indicador entre 2019 y 2021
Porcentaje de raciones entregadas contra lo programado	Proporcionar alimentación a niñas y niños que acuden a CENDI de la Alcaldía	<b>(TRESNNIP / TRP) * 100</b> Donde <b>TRESNNIP</b> es el Total de raciones entregadas a los niños y niñas incorporados al programa entre total de raciones programadas	Mensual		Hasta 325,000 raciones	2021	



## 4.2. Indicador de propósito

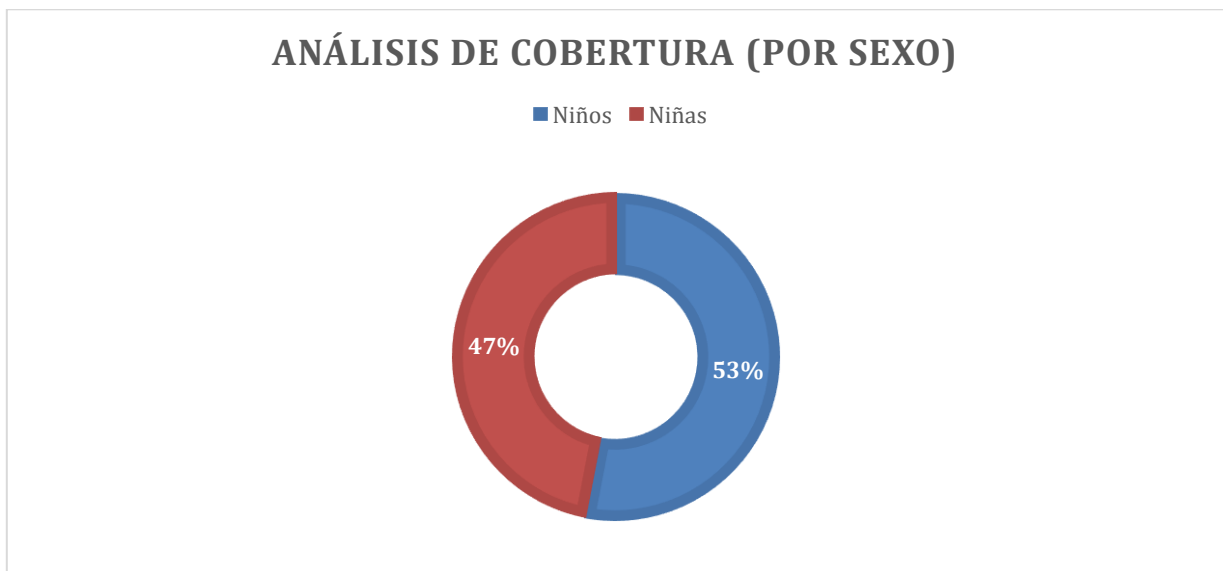
## 4.3. Metas físicas

**4.3.1. Bienes y/o servicios:** Se podrán dar hasta 325,000 raciones de alimentación, para el 2021 se dotó a la población de 13,885 raciones, lo que da como resultado una cobertura de 4.27% de lo programado

**4.3.2. Evolución de la cobertura:** En el 2021 se estimó una atención a 2,200 niñas y niños menores de 6 años, se atendió a una población de 1,361 de acuerdo con el padrón de beneficiarios publicado, lo que nos da un 61% de cobertura.

### 4.3.3. Análisis de la cobertura:

a) Por sexo

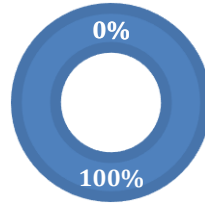


b) Distribución por tipo de beneficiarios: Todos los beneficiarios del Programa son Beneficiarios Directos (100%)



## ANÁLISIS DE COBERTURA (DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO)

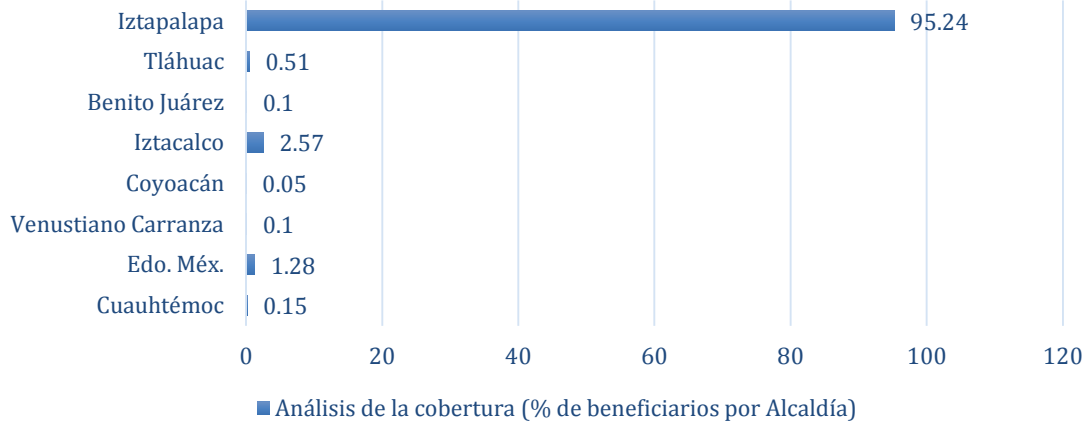
■ Directos ■ Facilitadores ■ Usuarios



c) Distribución territorial:

a. Por Alcaldía:

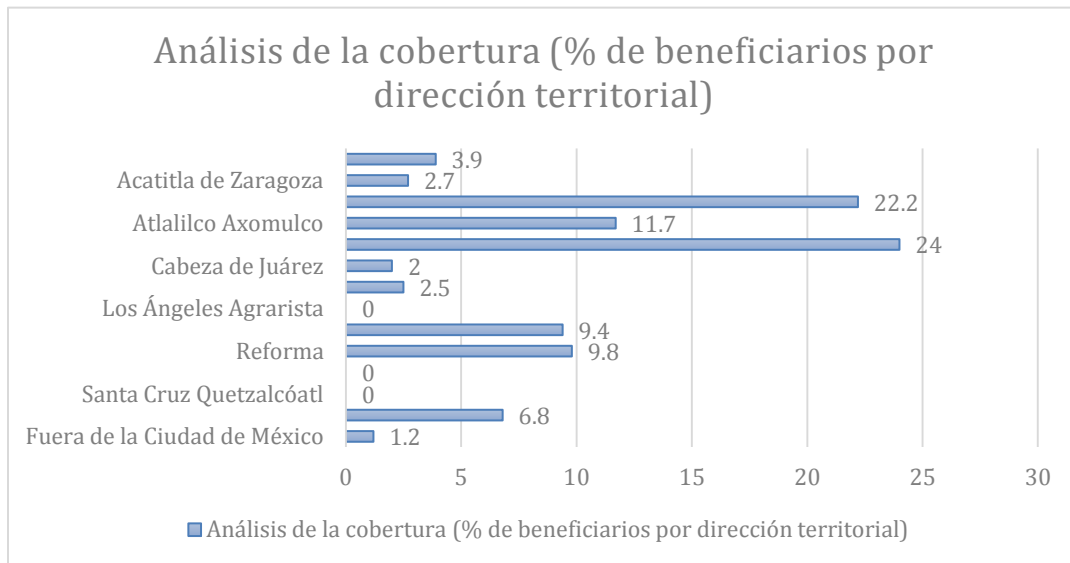
## Análisis de la cobertura (% de beneficiarios por Alcaldía)







b. Dirección Territorial



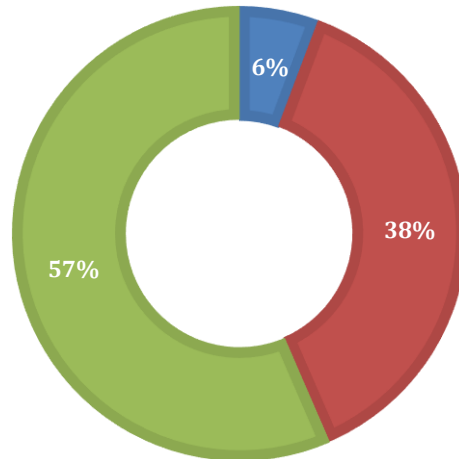
c. Distribución por nivel de escolaridad:

Todos los beneficiarios son de edad inicial, los cuales se dividen en 3 etapas de desarrollo: lactantes (de 45 días a un año 7 meses), maternas (de un año 8 meses a los 2 años 11 meses) y preescolares (de 3 años a los 6 años de edad).



### ANÁLISIS DE LA COBERTURA (% DE BENEFICIARIOS POR ESCOLARIDAD)

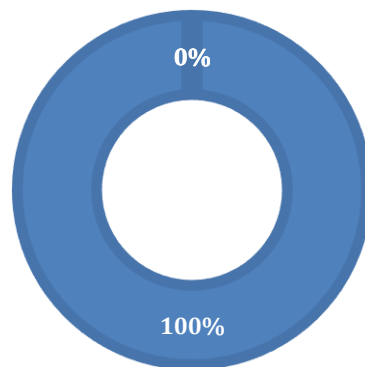
■ Lactantes ■ Maternales ■ Preescolar



d. Distribución por ocupación: Todos los beneficiarios son estudiantes, por lo que el 100% del padrón son Alumnos inscritos en los CENDI's de la Alcaldía de Iztapalapa.

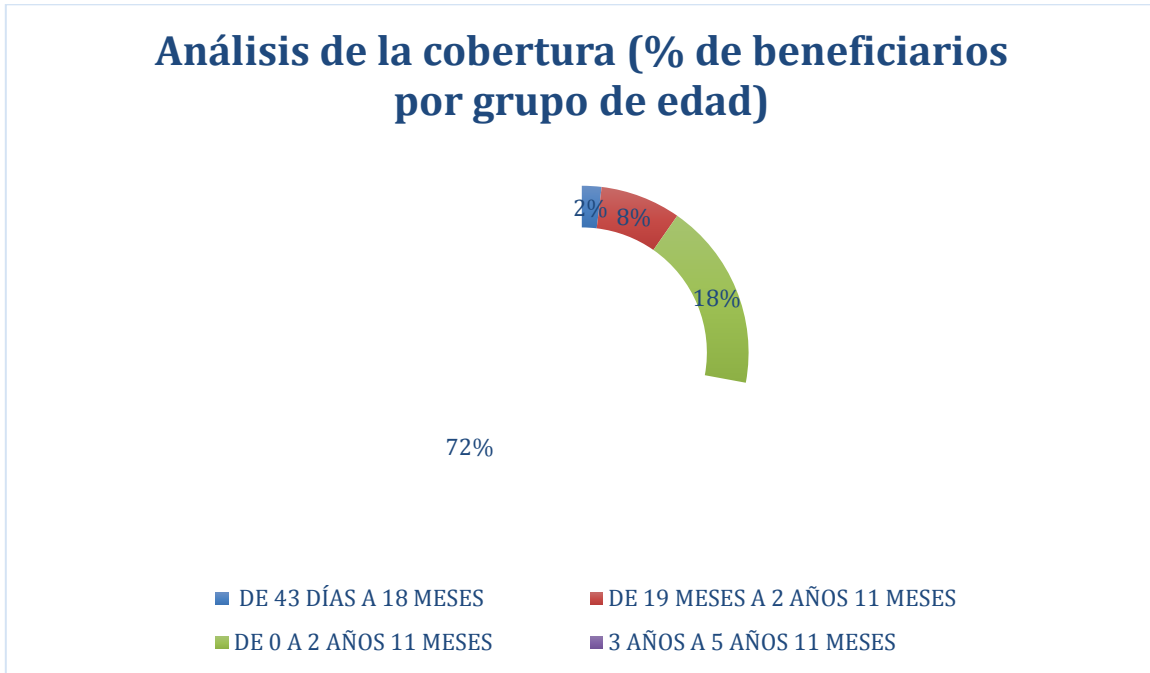
### ANÁLISIS DE LA COBERTURA (% DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN)

■ Estudiantes ■ Empleados ■ Otros ■





e. Distribución por grupo de edad:



## 5. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

### 5.1. Matriz de hallazgos y recomendaciones

MATRIZ DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones



<p>1. Planeación y Diseño</p>	<p>1.1. Modificación de metas físicas; 1.2. Ajuste presupuestario; 1.3. Disminución de la población atendida</p>	<p>1.1.1. Seguir en todo momento la evolución del semáforo epidemiológico que establece las pautas para el otorgamiento del servicio de forma directa con los beneficiarios; 1.1.2. Trabajar de cerca con las áreas financieras para hacer las modificaciones pertinentes ante cualquier eventualidad sanitaria o de otra naturaleza que modifique el gasto de operación del programa; 1.1.3. Mantener una estrecha comunicación con padres de familia y personal docente con la finalidad de establecer estrategias que disminuyan la deserción o inasistencia a las clases tanto a distancia como de forma presencial.</p>
-------------------------------	--	--



2. Difusión, incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1. Los beneficiarios son los mismos, menores entre 45 días de nacidos y 5 años 11 meses cumplidos.	2.1.1. Establecer estrategias encaminadas a la adaptación de los niños y niñas con elementos pedagógicos que permitan el desarrollo integral del menor.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1. Todo el proceso de seguimiento se hizo de forma virtual hasta finales de agosto del 2021, posteriormente las clases fueron de manera presencial a partir de septiembre, en las que se dieron raciones alimenticias en los CENDI's.	3.1.1. Para el seguimiento de la alimentación de los menores es menester dar un plan de seguimiento alimenticio a los padres de familia para monitorear, de forma cualitativa, el desarrollo integral de los menores y siguiendo las indicaciones sanitarias.
4. Seguimiento y monitoreo		

En la ejecución del programa hubo modificación a elementos tales como el presupuesto aprobado y el ejercido, por lo que se vieron reflejadas en la Publicación en Gaceta No. 557 con fecha del 18 de marzo de 2021 así como las metas físicas. A continuación se muestran las modificaciones:

La atención brindada a los menores disminuyó las metas físicas proyectadas, se estimaba ofrecer hasta 325,000 raciones alimenticias en los CENDI's de la Alcaldía, sin embargo, sólo se pudo dotar de hasta 13,885 raciones.

Así mismo, se había proyectado un presupuesto para este componente de \$9,786,000.00 M.N. (nueve millones setecientos ochenta y seis pesos); en cambio se ajustó a sólo \$3,185,350.00 M.N. (tres millones ciento ochenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos).

## 6. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA



### 6.1. Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE
Programar con base en la población y con antelación los insumos para la preparación de las raciones alimenticias.	Todo el año Educativos	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos
Hacer más ágil la alta de las y los beneficiarios con base en los documentos que se requieren de acuerdo con las reglas de operación.	Mayo a Julio en período de inscripciones y reinscripciones	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos y el área técnica de Trabajo Social
Considerando el apoyo de las áreas técnicas se pueden programar actividades donde los beneficiarios puedan consumir de los excedentes para que sean aprovechados en buen estado.	Todo el año	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos y el área técnica multidisciplinaria
Que sea menos dinámica la asistencia a los CENDI's de las y los beneficiarios considerando el estado de salud de los menores que asisten a los inmuebles (de darse el caso de clases presenciales).	Todo el año	Administradoras de los CENDI's y el equipo de Docentes así como el área técnica multidisciplinaria.

## 7. ANEXO

### 7.1. Formato de censo de alimentación.

LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO
	COMIDA		COMIDA		COMIDA		COMIDA		COMIDA
FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	COMIDA	FECHA	DESAYUNO
	COMIDA		COMIDA		COMIDA		COMIDA		COMIDA
FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO
	COMIDA		COMIDA		COMIDA		COMIDA		COMIDA
FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO
	COMIDA		COMIDA		COMIDA		COMIDA		COMIDA
FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO	FECHA	DESAYUNO
	COMIDA		COMIDA		COMIDA		COMIDA		COMIDA

ADMINISTRADORA: \_\_\_\_\_

COCINERA: \_\_\_\_\_